

Stanzas y **La Canizada** =
 I que se traigan todos los acuerdos y papeles de este negocio =
 el Sr. D. N. Baltasar Sardo, Procurador; aguien en favor de
 de Troze del corriente, se comento el examen de las fianzas ofe-
 zida por Joseph Logozini, y el seguro de la vendam, de pro-
 pio de la Canizada; Diego de Chaves de canonizado con los
 Interim, que presentas; I que por ellos se publica en la casa de
 la Parroquia de San; y gracia de dho Joseph Logoz y dem Ma-
 dre y herms; y que subite en el valor de D. N. y de mill Qua-
 troz; de inter y zinco. En que se lo adjudico por comente de su
 Padre; Encima y ntelias; y orala fin; Resoluer lo que tenga
 y, mas convenientemente = I hauiendolo oido; Agrouo de dhas

Stanzas **del matorero** =
 I que se traigan todos los acuerdos y papeles de este negocio =
 el Sr. D. N. Baltasar Sardo, Procurador; aguien en favor de
 Corriente se comento el examen de la fianza ofe zida por Bal-
 tazar Sardo; y el seguro de la vendam; de molino del mata-
 dero que esta a mi cargo; Diego de Chaves de canonizado de has
 fianzas; I que la casa Parroquia de San Lorenzo que ofe zez; no
 parize; segun muestra y ziente; I que de que el valor de la segun-
 daria; que a mandado de aze no cize de Cornue mill R.
 I que se traigan todos los acuerdos y papeles de este negocio =
 el Sr. D. N. Baltasar Sardo, Procurador; aguien en favor de
 comprado de dho; el matorero; Demanda de dhas hipotecada a la segun-
 de la vendam; de la Carcel; Encima y ntelias; I de dhas de su-
 bicio en las pagas de una vendam; en mandado de D. N. y quin;
 R. Resolbera la Ciudad lo que tenga y, mas conueniente = I ha-
 uiendolo oido. Acordo. I que se traigan todos los acuerdos y papeles de este negocio =
 el Sr. D. N. Baltasar Sardo, Procurador; aguien en favor de
 contizente; aumente de las fianzas; Demanda de dhas
 I que se traigan todos los acuerdos y papeles de este negocio =
 el Sr. D. N. Baltasar Sardo, Procurador; aguien en favor de
 S. Molino; I que se traigan todos los acuerdos y papeles de este negocio =
 el Sr. D. N. Baltasar Sardo, Procurador; aguien en favor de

Canze =
Madro **deparas** =
 el Sr. D. N. Baltasar Sardo, Procurador; aguien en favor de
 en el parador de la fin; sean hecho algunos prozios de reparos
 enogasto aymporato ochenta R. diez y ochenta segun contra dha
 relacion de Pedro Simón de Guesave; los quales amplio en quenta
 de una vendam; Joseph Antonio Inguilino de dho proprio = I ha-
 uiendolo oido. Acordo de dhas I que se traigan todos los acuerdos y papeles de este negocio =
 el Sr. D. N. Baltasar Sardo, Procurador; aguien en favor de
 dador por pago de una vendam; con dhas delaz; y ntelias; de dhas
 Cuendo y firma de Nazon =

Solar =
 Agenzion de D. N. Franz; Mazian gran; En que se lo adjudico la gracia de
 D. N. Baltasar Sardo; I que se traigan todos los acuerdos y papeles de este negocio =
 el Sr. D. N. Baltasar Sardo, Procurador; aguien en favor de